

## **60 años del voto de las mujeres en Colombia**

La exposición fotográfica “Entre el derecho y la paridad: 60 años del voto de las mujeres en Colombia”, es una acción contra el olvido y el “pacto de silencio”, que ha mantenido invisibilizado el lugar, la voz y las historias de las mujeres. Es una conversión de una experiencia individual en memoria histórica lo cual implica un campo de disputa, donde se juegan los criterios culturales y políticos que definen la legitimidad de los objetos históricos. Es en este campo en donde las mujeres debemos incidir, participar, tomarnos la palabra. Escribir historia partiendo de sí, de nosotras, desde nuestra diversidad, y desde el lugar que hemos ocupado en el devenir histórico del país.

La exposición es un homenaje de la Casa de la Mujer a las sufragistas que pretende no solo la transmisión intelectual de sus vindicaciones, sino también emocional, de nuestro pasado colectivo. Consideramos éste un trabajo que nos brinda la posibilidad de generar reconocimiento e identificar mujeres que nos han legado derechos fundamentales, contribuyendo al ejercicio de la ciudadanía.

Las fotografías seleccionadas para la exposición no tienen la pretensión de ser la reconstrucción de la memoria histórica de las luchas sufragistas. Muy por el contrario, deben verse como un caleidoscopio que expande su luz y sus figuras para retar a la imaginación. La exposición es una pincelada en el amplio y complejo espectro de la realidad de las mujeres colombianas en sus vindicaciones por la participación y representación.

En 1954 la Asamblea Nacional Constituyente, a través del Acto Legislativo número 3 del 25 de agosto reconoció el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas. El primer paso para hacerlo efectivo fue la cedulación de las mujeres, y se decidió que su número de identificación fuera superior a 20 millones. El primer documento, expedido bajo el número 20.000.001 fue asignado a doña Carola Correa, esposa de Rojas Pinilla, y el número siguiente se le entregó a su hija, María Eugenia Rojas.

El 10 de mayo de 1957 se da golpe de Estado al General Rojas Pinilla y el Partido Liberal y Conservador pactan el llamado Frente Nacional, que significaba la alternancia de la Presidencia de la República y el reparto paritario de los cargos públicos. Dicha decisión debía ser refrendada

mediante el llamado “plebiscito” el cual fue convocado para el 1 de diciembre de 1957 y se constituyó en el primer acto mediante el cual las mujeres pudieron ejercer su derecho a elegir y ser elegidas.